

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre acta de la comisión negociadora del convenio colectivo sectorial de la industria, la tecnología y los servicios del sector metal de la provincia de València. Código 46000105011981.

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo de sector de la industria, la tecnología y los servicios del sector metal.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 12 de mayo de 2021, por el que se acuerdan la tabla salarial para el ejercicio 2021, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y el artículo 13.3 de la Orden 1/2021, de 6 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante la que se desarrolla el Decreto 175/2020, del Consell, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo,

Resuelve

Primero: Ordenar su inscripción en este Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con notificación a la representación de la comisión negociadora, así como el depósito del texto del acuerdo.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, 19 de mayo de 2021.—El director territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Santiago Garcia Gallego.

**TABLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO PARA LA INDUSTRIA LA TECNOLOGÍA Y LOS
SERVICIOS DEL SECTOR DEL METAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN VIGOR DESDE
01/05/2021**

CLASIFICACION PROFESIONAL		TABLAS 2021			
		Salario Grupo 2021	Sal. Base Ex Categ. 2021	Plus Conv. Grupo 2021	Complemento SMI 2021
PERSONAL TECNICO					
Ingenieros/as y Licenciados/as	1	1.913,51 €		124,46 €	
Analista de sistemas	1	1.913,51 €		124,46 €	
PERSONAL TECNICO					
Técnicos/as y Aparejadores/as	2	1.667,09 €		124,46 €	
Graduados/as Sociales	2	1.667,09 €		124,46 €	
Ayudante Técnico Sanitario	2	1.667,09 €		124,46 €	
PERSONAL TECNICO					
Jefe/a de Primera (Téc.Org.Tr.)	3	1.428,28 €	18,32 €	135,17 €	
Jefe/a de Primera (Téc.Labor.)	3	1.428,28 €	18,32 €	135,17 €	
Programador/a	3	1.428,28 €		135,17 €	
Deliniante Proyectista	3	1.428,28 €		135,17 €	
PERSONAL OPERARIO					
Jefe/a de Taller	3	1.428,28 €	35,90 €	135,17 €	
EMPLEADOS					
Jefe/a de Primera (Admivo)	3	1.428,28 €	18,32 €	135,17 €	
PERSONAL TECNICO					
Jefe/a de Segunda (Téc.Org.Tr.)	4	1.334,97 €		135,17 €	
Jefe/a de Segunda (Téc. Labor.)	4	1.334,97 €		135,17 €	
Maestros/as Industriales	4	1.334,97 €		135,17 €	
PERSONAL OPERARIO					
Encargado/a	4	1.373,50 €		135,17 €	
PERSONAL EMPLEADO					
Jefe/a de Segunda. (Admivo/a)	4	1.336,49 €		135,17 €	
Cajero/a (empresas de 250 a 1000 de plantilla)	4	1.336,49 €		135,17 €	
PERSONAL OPERARIO					
Oficial/a de Primera (Profesional de Oficio)	5	39,74 €		5,71 €	
Oficial/a de Segunda (Profesional de Oficio)	5	39,74 €		5,71 €	
PERSONAL EMPLEADO					
Oficial/a Primera. (Admivo.)	5	1.179,59 €	45,19 €	142,26 €	
Deliniante de Primera	5	1.179,59 €	45,19 €	142,26 €	
Técnicos/as de Organización Trabajo de Primera	5	1.179,59 €	45,19 €	142,26 €	
Analista de Primera (Técnicos Laboratorio)	5	1.179,59 €	28,10 €	142,26 €	
Viajante	5	1.179,59 €	28,10 €	142,26 €	
Calcedor/a	5	1.179,59 €		142,26 €	
Chófer de camión	5	1.179,59 €		142,26 €	
Conductor/a de máquinas	5	1.179,59 €		142,26 €	
Oficial/a Segunda (Admivo/a.)	5	1.179,59 €		142,26 €	
Operador/a de Máquinas	5	1.179,59 €		142,26 €	
Delineante de Segunda	5	1.179,59 €		142,26 €	
Técnicos/as de Organización Trabajo de Segunda	5	1.179,59 €		142,26 €	
Analista de Segunda	5	1.179,59 €		142,26 €	
PERSONAL OPERARIO					
Oficial/a de Tercera	6	37,74 €		5,71 €	
Especialista	6	37,74 €		5,71 €	
PERSONAL EMPLEADO					
Listero/a	6	1.138,81 €	1,78 €	149,37 €	
Chófer de turismo	6	1.138,81 €	1,78 €	149,37 €	
Conserje	6	1.138,81 €	1,78 €	149,37 €	
Cocinero/a principal	6	1.138,81 €	1,78 €	149,37 €	
Auxiliar de Organización	6	1.138,81 €		149,37 €	
Auxiliar Administrativo	6	1.138,81 €		149,37 €	
Almacenero/a	6	1.138,81 €		149,37 €	
Dependiente/a	6	1.138,81 €		149,37 €	
Telefonista	6	1.138,81 €		149,37 €	
Auxiliar (Técnicos/as de oficina)	6	1.138,81 €		149,37 €	
Auxiliar (de laboratorio)	6	1.138,81 €		149,37 €	
Pesador/a basculero	6	1.138,81 €		149,37 €	
PERSONAL OPERARIO					
Peón/a	7	36,73 €		5,96 €	
PERSONAL EMPLEADO					
Reproductor/a de planos	7	1.106,51 €	6,12 €	149,37 €	
Guarda jurado	7	1.106,51 €		149,37 €	
Vigilante	7	1.106,51 €		149,37 €	
Ordenanza	7	1.106,51 €		149,37 €	
Portero/a	7	1.106,51 €		149,37 €	
Camarero/a	7	1.106,51 €		149,37 €	
Aprendiz (categoría)	8	910,80 €		39,20 €	
Media Dieta		9,61 €			
Dieta Entera		35,13 €			
Seguro Convenio		25.800,00 €			